

CONVOCATORIA ELECCIONES 2021 ASOCIACION ARCO LIBRE

15/12/2020 REGLAMENTO ELECTORAL Y PLAZOS

Se convocan elecciones para renovar los cargos de la Asociación de Arco Libre. Se establece una Junta Gestora Provisional (solo de gestión y sin toma de decisiones salvo causa mayor o fuerza mayor: D. José Luis Hervás Valle y D. José Luis Martínez López.

CALENDARIO ELECTORAL

15/12/2020 Se abre el plazo para presentar candidaturas. Enviar los datos de filiación de las candidaturas por email a info@ifaa-spain.com con acuse de recibo.

El plazo finaliza el 30/12/2020 a las 24 horas.

Es conveniente que la candidatura lleve al menos tres candidatos y como máximo cinco para formar la futura junta, los candidatos de las listas presentadas pueden intercambiarse, no son listas cerradas, sólo se vota el cargo de Presidente y el decide su Junta.

En la candidatura deberá haber como máximo dos arqueros de la misma CCAA conforme a su empadronamiento y dos como máximo del mismo club, atendiendo a sus tarjetas deportivas.

Los candidatos deben ser mayores de edad, estar en pleno uso de sus derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente (artículo 11.4 LO 1/2002).

Los candidatos deberán ser arqueros en activo, es decir, hayan participado en las actividades y tiradas organizadas por la Asociación tanto de ámbito local como nacional en los dos últimos años. Así como haber participado como arqueros en los dos últimos Campenatos de España Field.

Caso de presentarse solo una candidatura no se celebrarán votaciones y será nombrado Presidente el único candidato.

- -31/12/2020 Publicación de candidaturas
- -Hasta el 4/01/2021 Impugnación y reclamaciones. Por parte de la gestora, el socio más antiguo y el socio más reciente.
- 8/01/2021 Resolución de impugnaciones.
- -12/01/2021 Publicación definitiva de candidatos.
- 1/02/2021 Votaciones de 10 a 12 horas. Centro de Ocio Río Henares. Calle Dinamarca, 3, 19200 Azuqueca de Henares, Guadalajara. Votos delegados, máximo uno por asistente, con cesión firmada y fotocopia del DNI.

Caso de mantenerse la actual alarma social por COVID, caso de confinamiento total o parcial por comunidades, las personas que quieran acudir a la votación deberán solicitar un salvoconducto a info@ifaa-spain.com.



Fdo. José Luis Hervás Presidente AAL